

Directrices Éticas Gerdau.

Aquí están  
los valores que  
sostienen el  
Grupo Gerdau  
hace más de  
100 años.





Directrices Éticas Gerdau.

Aquí están  
los valores que  
sostienen el  
Grupo Gerdau  
hace más de  
100 años.

## SUMARIO

▶ Carta a los Colaboradores	6
▶ Directrices Éticas - Seriedad y Coherencia	8
▶ Relación con los Colaboradores	8
▶ Relación con los Clientes	13
▶ Relación con los Accionistas	14
▶ Relación con los Proveedores	15
▶ Relación con la Competencia	15
▶ Relación con la Comunidad	16
▶ Relación con el Medio Ambiente	17
▶ Violación de las Directrices Éticas	18

Agosto de 2007,

Estimado Colaborador:

Recientemente el Grupo Gerdau inició una nueva etapa en su dirección corporativa, marcada por la cuarta sucesión a los largo de cinco generaciones. Este proceso genera cambios estructurales importantes en la organización y refuerza la solidez de los valores que la estructura familiar introduce en la actividad empresarial.

A través de su compromiso histórico con las buenas prácticas de dirección, el Grupo Gerdau asegura su competitividad en el ambiente global de la siderurgia y su actuación responsable con sus Clientes, Accionistas, Colaboradores, Comunidades y Ambiente.

Así, para garantizar la continuidad de la seriedad y coherencia que definen nuestras relaciones, presentamos las Directrices Éticas, que son resultado del proceso de evaluación y análisis crítico del contenido heredado de nuestra historia.

Las Directrices Éticas son la consolidación de una vivencia centenaria, que esperamos que continúe a través de las futuras generaciones. No se tratan, por lo tanto, de normas de conducta: representan el resultado de un largo proceso de formación del modo de actuar característico del Grupo Gerdau y que ha garantizado nuestra posición como uno de los agentes importantes del proceso de consolidación de la industria siderúrgica.

Estas Directrices están orientadas por el respeto al ser humano y al medio ambiente, en la incansable búsqueda por el crecimiento, calidad y seguridad, y en nuestros valores:

CLIENTE satisfecho;  
SEGURIDAD TOTAL en el ambiente de trabajo;  
PERSONAS comprometidas y realizadas;  
CALIDAD en todo lo que hace;  
ACTITUD EMPRENDEDORA RESPONSABLE;  
INTEGRIDAD;  
CRECIMIENTO y RENTABILIDAD.

Tenemos la seguridad del compromiso, participación y dedicación total de todos nuestros Colaboradores para el entendimiento, divulgación y, principalmente, adhesión y práctica de estas Directrices Éticas. De este modo, estaremos honrando la historia de nuestra Empresa y transmitiendo al futuro los valores que sostiene y orientan nuestro comportamiento.

El compromiso y la búsqueda continua de los Colaboradores Gerdau por mejorar, renovar, actualizar y perfeccionar contribuye a una fuerte cultura emprendedora, en constante evolución, enfocada en la satisfacción de nuestros clientes y en el alcance de nuestra Visión: ser una siderúrgica global, entre las más rentables del sector.

Cordialmente,



André B. Gerdau Johannpeter  
Director presidente del Grupo Gerdau

## ■ DIRECTRICES ÉTICAS GERDAU - Seriedad y Coherencia

El Grupo Gerdau espera que cada Colaborador actúe, frente a todos los públicos, basado en principios sólidos, éticos e íntegros que representan la Seriedad y Coherencia y son fundamentados en los siguientes valores:

CLIENTE Satisfecho;  
SEGURIDAD TOTAL en el ambiente de trabajo;  
PERSONAS comprometidas y realizadas;  
CALIDAD en todo lo que hace;  
ACTITUD EMPRENDEDORA RESPONSABLE;  
INTEGRIDAD;  
CRECIMIENTO y RENTABILIDAD.

## ■ RELACIÓN CON LOS COLABORADORES

### Compromisos de la Empresa

#### Participación

- Incentivamos la participación activa de los Colaboradores en su propio desarrollo y proporcionamos las condiciones necesarias para ello.
- Valoramos la práctica de la delegación en el trabajo de los Colaboradores y de los Equipos.
- Participación y dedicación total son fuertes características de nuestro ambiente de trabajo.
- Les estimulamos a todos el espíritu emprendedor y el sentimiento de responsabilidad personal por los resultados.

#### Confianza

- Nuestra relación con los Colaboradores está marcada por el entendimiento, la confianza y el compromiso mutuo.
- Damos prioridad absoluta a la relación directa y confiable con nuestros Colaboradores, valiéndonos de la intervención de terceros para la resolución de conflictos, solamente cuando sea necesario.

#### Transparencia

- Proporcionamos y valoramos un ambiente de transparencia en las relaciones de trabajo y la libertad de expresión.

#### Información

- Le damos prioridad a nuestro público interno en cuanto a la recepción de informaciones, salvo en los casos en que la información necesite ser puesta a disposición simultáneamente a otros públicos, por imposición de normas legales.

#### Desarrollo

- El desarrollo de la Organización depende directamente del desarrollo de las personas. Le corresponde a cada Colaborador buscar el autodesarrollo, correspondiéndole a la Organización proporcionar las condiciones para que esto suceda.
- Entendemos que el desarrollo de las personas no concluye en la vida profesional y en la actividad empresarial. Debemos buscar, también, la formación de ciudadanos comprometidos con las comunidades donde viven.

#### Preservación de la Privacidad

- Respetamos la privacidad e intimidad de nuestros Colaboradores, estando prohibida la obtención o difusión de informaciones sobre ellos sin su consentimiento previo.

#### Admisión y Desvinculación

- Consideramos a nuestros Colaboradores el patrimonio más importante y la principal inversión de la Empresa.
- Como regla general, restringimos la contratación de parientes.
- Por tratarse de un proceso difícil para ambas partes, conducimos con respeto y dignidad el momento de desvinculación de Colaboradores.

#### Jubilación

- Apoyamos a las personas para que perciban la jubilación como un proceso natural de la vida profesional preparándola para tratarla de manera positiva.
- La jubilación de un Colaborador no debe desvincularnos de la relación emocional e histórica que tenemos con él.

## Sindicatos

- Promovemos un ambiente constructivo en nuestras relaciones con entidades representativas de la clase patronal y de categorías profesionales, que favorezca la mejora continua de las relaciones de trabajo.
- El lucro es entendido como una necesidad vital para la sobrevivencia de la Empresa, en un régimen de libre iniciativa, y un factor decisivo para el desarrollo económico-social del País, pues permite la generación de nuevos empleos, impuestos y mejora del ingreso de la fuerza de trabajo, disminuyendo las desigualdades y posibilitando el aumento del poder adquisitivo y de la circulación de riquezas.
- La franqueza en el diálogo, la apertura a los argumentos y el respeto a las posiciones de cada parte, caracterizan nuestro comportamiento durante las negociaciones con nuestros Colaboradores.

## Remuneración

- Adoptamos un Sistema de Remuneración que busca desafiar y valorar a las personas y equipos, reconociendo sus desempeños y sus aportes diferenciados.

## Seguridad y Salud

- Para nosotros, el ser humano, en su integridad, es un valor que está por encima de los demás objetivos y prioridades de la Empresa.
- Orientamos y exigimos a nuestros Colaboradores el cumplimiento de las Políticas de Salud y Seguridad del Grupo Gerdau.
- Ninguna situación de emergencia, producción o resultado puede justificar la falta de seguridad de las personas.
- Ponemos a disposición de nuestros Colaboradores instalaciones, métodos y equipamientos de protección para proporcionarles un ambiente saludable y seguro, adecuado a nuestras actividades.
- Adoptamos mecanismos de prevención de casos de dependencia química, propiciando inclusive oportunidades y apoyo a la recuperación de los Colaboradores.

## Compromisos del Colaborador

### Cuidado y Celo

- Nuestros Colaboradores emplean, en sus actividades diarias, los mismos cuidados con los bienes de la Empresa que emplean en la administración de su propio patrimonio.
- Cada Colaborador procede, siempre, dentro de esquemas de conducta conforme las Directrices Éticas, sea al actuar internamente o al representar la Empresa.

### Conducta Personal

- Nuestros Colaboradores presentan esquemas de conducta que reflejan su integridad personal y profesional, de manera compatible con su vínculo con la Empresa y con la Sociedad.
- Nuestros Colaboradores representan a la Empresa frente al público externo y a la prensa solamente cuando son autorizados, preservando la imagen positiva de la Empresa en todas sus actividades.

### Conflictos de Interés

- Cada Colaborador evalúa cuidadosamente las situaciones en que pueda haber conflicto de intereses con los de la Empresa, ejecutando actividades con recursos, bienes, servicios o créditos de la Empresa exclusivamente en el interés de la misma.
- Todos los Colaboradores informan a sus superiores cuando alguna actividad particular pueda interferir o generar conflicto de intereses con los de la Empresa, aclarando su naturaleza y extensión.
- Los Colaboradores solamente practican actividades profesionales externas que no perjudiquen su actividad en la Empresa y que no impliquen el uso de informaciones o conocimiento de propiedad de la misma.

### Tecnología de la Información

- Al hacer uso de la tecnología de la información, nuestro Colaborador actúa en conformidad con las reglas legales pertinentes, la moral, la integridad y las buenas costumbres, absteniéndose de utilizar recursos no autorizados.
- Todo Colaborador actúa conforme a la Política de Seguridad

de Información de la Empresa, en lo que se refiere a la utilización de recursos de tecnología de la información.

### Obsequios

- Nuestros Colaboradores no practican actos de liberalidad a cargo de la Empresa y no ofrecen ni reciben de cualquier otro público, cualquier modalidad de ventaja personal directa o indirecta por el ejercicio de sus cargos, excepto obsequios o regalos de poco valor, bajo concepto de propaganda institucional y con distribución general.

### Lealtad

- Los Colaboradores mantienen lealtad a la Empresa no utilizando en su beneficio propio o de terceros, con o sin perjuicio para la Empresa, las oportunidades comerciales que tengan conocimiento por el ejercicio de su cargo.

### Política de Seguridad

- Cada Colaborador cumple la Política de Seguridad del Grupo Gerdau.
- Todos cuidan de su seguridad y de la seguridad de sus colegas y de sus Equipos.
- Nuestros Colaboradores buscan identificar tareas inseguras y examinan, con persistencia y determinación, solucionar el problema detectado.

### Información

- Nuestros Colaboradores mantienen discreción sobre los negocios de la Empresa, guardando secreto sobre cualquier información aún no divulgada para el conocimiento del mercado, así como sobre informaciones de terceros obtenidas en el ejercicio de sus funciones. No utilizan estas informaciones para obtener, personalmente o para terceros, ventajas de cualquier naturaleza.
- La información es un activo esencial de los procesos de negocios de la Empresa. Se divulgan las Informaciones reservadas únicamente con la autorización del Consejo. Cada Colaborador que posee acceso a estas informaciones tiene el cuidado de no exponerlas a terceros (Clientes, Proveedores,

Mercado Financiero, Comunidad, etc.) aunque fuera involuntaria.

- Nuestros Colaboradores informan a la Empresa su participación en emprendimientos de cualquier naturaleza, sea como controlador o minoritario, excepto inversiones sencillamente financieras en compañías abiertas, mediante acciones negociadas en la bolsa de valores.
- Independiente de lo dispuesto anteriormente, nuestros Colaboradores proceden de la siguiente manera:
  - En el caso de que posean inversiones en acciones de empresas del Grupo Gerdau, les informan a sus superiores siempre que lo sea exigido por las normas de auto-regularización vigentes en la Empresa;
  - Cuando la contratación de terceros, se comunica a la Empresa, formal y previamente, cualquier relación de parentesco / amistad sea con titulares o ejecutivos de a contratada;
  - Les informan a sus superiores cualquier participación de su cónyuge o pareja o descendientes directos en emprendimientos que compitan con el Grupo Gerdau en sus varios mercados de actuación;
  - Llevan al conocimiento de las instancias responsables toda y cualquier información sobre violación o sospecha de violación de lo establecido en estas Directrices Éticas.

## ► RELACIÓN CON LOS CLIENTES

### Compromisos de la Empresa

- Incentivamos la relación duradera y de confianza mutua con nuestros Clientes.
- Garantizamos la plena atención a lo contratado con los Clientes.
- Nuestros Representantes Comerciales proceden según las Directrices Éticas del Grupo Gerdau.
- Respetamos los derechos de los clientes, atendiendo sus prioridades.
- Suministramos productos y servicios adecuados al uso de

nuestros Clientes, utilizando procedimientos que aplican, con rigor, los conceptos y prácticas de la Calidad Total.

- Todas las unidades de la Empresa tienen la responsabilidad de proyectar, fabricar y entregar productos de calidad.

### **Compromisos del Colaborador**

- Nuestros Colaboradores procuran identificar las prioridades de los Clientes y buscan, a partir de este conocimiento, perfeccionar la atención y la calidad de los productos y servicios.
- Nuestros Colaboradores solamente asumen las promesas de entrega de productos y servicios cuando puedan ser realizadas.

## **► RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS**

### **Compromisos de la Empresa**

- Buscando ofrecer seguridad y una rentabilidad superior a los Accionistas, estamos comprometidos con la utilización prudente de los recursos financieros.
- La Empresa no mide esfuerzos para mantener la actualidad y transparencia de las informaciones suministradas a los Accionistas e Inversionistas.
- La Empresa busca conducir sus negocios asegurando los rendimientos del mercado, manteniendo la seguridad financiera.
- En la relación con los Accionistas y Mercado de Capitales, la Empresa está pautada por la transparencia de las informaciones suministradas a los Accionistas, Colaboradores, Analistas Externos y al Público en General.

### **Compromisos del Colaborador**

- Nuestros Colaboradores utilizan los recursos financieros del accionista con la misma expectativa de resultados y prudencia que dedican en el uso de sus propios recursos.
- En la realización de sus funciones, nuestros Colaboradores

utilizan solamente informaciones disponibles en el mercado, jamás acudiendo a informaciones privilegiadas.

## **► RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES**

### **Compromisos de la Empresa**

- Incentivamos la relación perdurable y de confianza mutua con nuestros Proveedores.
- Solamente contratamos Proveedores idóneos, que atiendan sus obligaciones legales y los prerequisites establecidos y conforme la instrucción de servicio que rige esta práctica.

### **Compromisos del Colaborador**

- Los Colaboradores no deben contratar servicios u obras particulares con Proveedores de la Empresa.
- Nuestros Colaboradores que están implicados en la contratación de Proveedores cumplen la norma específica vigente en la Empresa.

## **► RELACIÓN CON LA COMPETENCIA**

### **Compromisos de la Empresa**

- La Empresa utiliza prácticas comerciales éticas en su relación con la competencia, siempre respetando las leyes de los países donde actúa.
- La Empresa cree en los principios del mercado y de la competencia, respetando la cultura y los intereses de cada comunidad donde actúa.

### **Compromiso del Colaborador**

- Nuestros Colaboradores respetan el trabajo realizado por los Colaboradores de empresas competidoras, sin cometer ningún acto que pueda denigrar la imagen de la competencia.

## ► RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

### Compromisos de la Empresa

#### Responsabilidad Social

- Estamos comprometidos a ser una empresa responsable en las comunidades donde operamos.
- Cada unidad de la Empresa es parte integral de la Comunidad donde opera, correspondiéndole, estimular, en su ámbito, la formación de ciudadanos responsables.

#### Igualdad

- La Empresa ofrece igualdad de tratamiento a todos los públicos, no haciendo ninguna discriminación en función del origen, sexo, raza, convicciones filosóficas o políticas, creencia religiosa o edad.

#### Trabajo Digno

- No somos condescendientes con el trabajo esclavo o infantil, ni con cualquier otra forma de degradación de las condiciones humanas del trabajo.

#### Trabajo Voluntario

- Incentivamos y valoramos la dedicación, por parte de nuestros Colaboradores, sea personalmente o representando a la Empresa, al trabajo voluntario en beneficio de la comunidad.

#### Comunicación

- El proceso de comunicación de la Empresa se caracteriza por el diálogo franco y directo.
- Mantenemos canales abiertos que incentivan la libre expresión de opiniones, actitudes y preocupaciones de todos los públicos con los cuales interactuamos.
- Todos los contratos de Gerdau con personas y organizaciones deben contener una cláusula que asegure la confidencialidad de las informaciones definidas como tal.

#### Transparencia

- Aseguramos la transparencia de nuestros negocios y la veracidad de las informaciones brindadas, observado el obligatorio sigilo sobre temas confidenciales.

## Publicidad

- Nuestras campañas publicitarias se valen, exclusivamente, de contenidos verdaderos, sin engaños, socialmente aceptados, compatibles con las buenas costumbres y la libre competencia y en conformidad con las leyes vigentes.

## Compromisos del Colaborador

### Abuso del Poder

- Nuestros Colaboradores, en la relación con los demás públicos, actúan sin practicar cualquier actitud de abuso de poder, así como acoso o coacción de cualquier naturaleza, sea racial, sexual, político o religioso.

### Respeto Frente a Todos los Públicos

- Cuando actúan representando la Empresa y en todas sus actividades, nuestros Colaboradores respetan la diversidad de creencias religiosas o convicciones filosóficas y políticas, buscando promover la estabilidad de las relaciones sociales.

## ► RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

### Compromisos de la Empresa

#### Tecnología y Desarrollo Sostenible

- La Empresa destina inversiones permanentes en tecnología de punta, capacitación de los Equipos y busca asociación con sectores de la sociedad que tienen sinergia con la actividad siderúrgica, todo con la intención de perfeccionar su política de desarrollo sostenible.

#### Metas Claras para la Preservación del Medio Ambiente

- Las acciones de la Empresa están orientadas a la responsabilidad social de la preservación del medio ambiente, buscando alcanzar las siguientes metas:
  - Satisfacer las necesidades de conservación del medio ambiente, buscando la mejora continua de nuestros procesos, dentro de los conceptos de desarrollo sostenible;
  - Compartir con todos los Colaboradores la

- responsabilidad y el compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental;
- Garantizar el desempeño ambiental de los Tratamientos realizados, de forma adecuada y permanente;
  - Atender las exigencias de la legislación ambiental Vigente en los diversos países donde actúa;
  - Tratar planificadamente las potenciales fuentes de contaminación del aire, del agua y del suelo, Conforme el plan de acción definido por el Sistema de Gestión Ambiental;
  - Reducir, reutilizar y reciclar los residuos industriales.

### Compromiso del Colaborador

- Cada Colaborador sigue atentamente el plan de acción definido por el Sistema de Gestión Ambiental.

### ► VIOLACIÓN DE LAS DIRECTRICES ÉTICAS

- Al identificar o sospechar de una posible violación de una de las Directrices aquí establecidas, existen las siguientes instancias donde usted puede relatar y/u obtener orientación:

Canal de la Ética (Gerdau Net o interno 1901);  
Comité de la Operación;  
Gestor de la Unidad;  
Gestor del Área;  
Gestor de RR.HH.;  
Consejo Fiscal (a través del Canal de la Ética).

Estas Directrices Éticas se constituyen en normas de la Empresa cuya violación queda sujeta a sanciones disciplinarias, observados la naturaleza y el grado de la infracción.

Violaciones que impliquen sanciones de orden civil o criminal tendrán el tratamiento legal pertinente.

La Empresa tratará con el máximo sigilo, seriedad y cautela denuncias de desconsideración a las Directrices Éticas, investigando debidamente las informaciones traídas a su conocimiento y asegurando la confidencialidad y anonimato de la fuente.

**Protocolo de Recibo**  
**MANUAL DE DIRECTRICES ÉTICAS**

Yo, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
identificado con No. \_\_\_\_\_

declaro que he recibido el Manual de Directrices Éticas del Grupo Gerdau y estoy conciente de las normas y directrices de la empresa.

Las obligaciones y prohibiciones que contiene el Manual de Directrices Éticas adjunto forman parte de mi contrato de trabajo individual laboral con \_\_\_\_\_ de modo que el incumplimiento de una de estas directrices constituirá motivo suficiente para que se resuelva mi contrato individual de trabajo, de acuerdo a las disposiciones de la legislación laboral vigente en este país.

\_\_\_\_\_  
Ciudad / Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
No.



**GERDAU**